

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL AYUNTAMIENTO PLENO
2 DE MAYO DE 2018
MINUTA NÚM 5 / 2018**

En la villa de Benissa, provincia de Alicante, siendo las veinte horas y dos minutos del día dos de mayo de dos mil dieciocho, se reúne en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento (Cases del Batle, C/ Purissima) el Ayuntamiento Pleno para la celebración de sesión extraordinaria, en primera convocatoria, con la asistencia de los Sres. Concejales anotados a continuación, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Abel Cardona Castell.

PRESIDENTE
ABEL CARDONA CASTELL
GRUPO REINICIEM BENISSA
BELEN IVARS RIBES
FERNANDO LÓPEZ CORSI
GRUPO PSOE
MANUEL JUAN GINER
DOMENEC MIRALLES MOLINES
CAROL IVARS ARLANDIS
GRUPO COMPROMIS
FRANCESC XAVIER TRO I MOLINES
MARI CARMEN RONDA ABAD
NO ADSCRITO
ISIDOR MOLLÀ CARRIÓ
GRUPO POPULAR
ARTURO POQUET RIBES
JOSEFA MARTÍ SENDRA
GLORIA IVARS MARTINEZ
JORGE IVARS HINOJO
FRANCISCO CABRERA SELLES
FRANCIS ESQUERDO GINER
ADRÍAN IVARS PASTOR
M ^a ANGELES CRESPO MARTI

SECRETARIO GRAL.

D. CÉSAR A. NARBÓN CLAVERO

Existiendo quórum suficiente, el Sr. Presidente abre la sesión, y se procede al estudio de los siguientes asuntos:

El Sr. Isidor Mollà se incorpora a la sessió siendo las veinte horas y diez minutos.

ÚNICO.- EXPLICACIONES POR PARTE DEL SR. ALCALDE D. ABEL CARDONA CASTELL DE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES ESTÀ SIENDO INVESTIGADO POR EL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3 DE DENIA POR AL MENOS, PRESUNTAMENTE, UN DELITO DE PREVARICACIÓN CONTINUADA EN EL TIEMPO DE LOS ARTÍCULOS 404 Y 74 DEL CÓDIGO PENAL.

Por el alcalde-Presidente, Sr. Abel Cardona Castell se da cuenta de la petición y convocatoria de este pleno extraordinario a instancia del grupo municipal popular y con el único punto del orden del día relativo a explicaciones por parte del Sr. Alcalde D. Abel Cardona Castell de los motivos por los cuales está siendo investigado por el Juzgado de instrucción nº 3 de Denia por al menos, presuntamente, un delito de prevaricación continuada en el tiempo de los arte. 404 y 74 del Código Penal.

Se produce en primer lugar la intervención explicativa del Sr. Alcalde-Presidente en los términos que constan en la videoacta electrónica certificada de la sesión

Seguidamente intervienen, en primera y segunda ronda, los portavoces de los diferentes grupos municipales y el concejal no adscrito en los términos que constan en la videoacta electrónica certificada de la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar , se levanta la sesión por la Presidencia , siendo las veintiuna horas y quince minutos , de todo lo cual como Secretario general

CERTIFICO